



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 631/17, por la que se autorizan a cursar dos adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 17.05.2017 al 17.05.2019, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Claudia Torcomian, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00879153-UNC-DSA#FP en Orden 203.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 17.05.2017 al 17.05.2019.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la licenciada Ana Melisa VÁZQUEZ DNI 29.965.869, cursada en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 17.05.2017 al 17.05.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que Ana Melisa VÁZQUEZ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Características observadas en los directivos de las instituciones educativas en el trayecto 2017-2019 en donde se realizaron (y realizan), las prácticas de los estudiantes de Problemas de Aprendizaje".

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Ana Delia OJEDA DNI 22.901.332, que fuera autorizada en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 17.05.2017 al 17.05.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

